



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Nacional de la Judicatura del Aislado

Juzgado Once Civil del Circuito en Colombia Barranquilla

SEVENA

Radicación No. 00114-2019

Proceso: VERBAL - REIVINDICATORIO

Demandante: NELLY AGOSTA SATEGNA Y OTRA

Demandado: CARMEN LUZ ALCAZAR GARCIA

Decisión: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, SEPTIEMBRE 4 de 2020

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA, septiembre siete (7) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

Revisada la presente demanda VERBAL - REIVINDICATORIO, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el ART. 372 del CGP, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 26 de OCTUBRE DEL AÑO 2020, a las 8.30 A.M.

Comuníquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.

